

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115

Fecha: 24/11/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2015 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA HELENA HERRERA RAMIREZ	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONPREMAG	AUTO QUE ORDENA EXPEDIR COPIAS A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE	23/11/2017	
1100133 35 007 2015 00346	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR PUENTES CORREDOR	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018 A LAS 9:00 A.M.	23/11/2017	
1100133 35 007 2015 00421	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDIER FRANCISCO MALAVERA PULIDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	AUTO FIJA FECHA RECONOCE PERSONERIA - FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 M	23/11/2017	
1100133 35 007 2015 00785	EJECUTIVO	NANCY ACERO MENESES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO CONCEDE APELACION SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO. SE CONCEDE RECURSO DE APELACION EN EL SENTIDO DEVOLUTIVO. SE CONCEDEN 5 DIAS PARA QUE LA PARTE RECURRENTE ALLEGUE LAS EXPENSAS NECESARIAS PARA REMITIR LAS PIEZAS PROCESALES AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.	23/11/2017	
1100133 35 007 2015 00902	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ISIDRO MARTINEZ MOYANO	MIGRACION COLOMBIA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE CONFIRMA PARCIALMENTE SENTENCIA QUE ACCEDIO PARCIALMENTE	23/11/2017	
1100133 35 007 2016 00196	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEOVIGILDO DIAZ ROMERO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO ADMITE DEMANDA SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 COMO GASTOS DEL PROCESO.	23/11/2017	
1100133 35 007 2016 00301	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELVIRA MORA DE RODRIGUEZ	CAJANAL UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR SE REQUIERE A LA UGPP Y A COLPENSIONES PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PROBATORIOS.	23/11/2017	
1100133 35 007 2016 00301	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELVIRA MORA DE RODRIGUEZ	CAJANAL UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR SE REQUIERE A LAS DOCTORAS ADRIANA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ (COLPENSIONES) Y GLORIA INES CORTES ARANGO (UGPP)	23/11/2017	
1100133 35 007 2016 00303	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	AUTO SE ACEPTA LA EXCUSA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE Y SE TIENE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL.	23/11/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2017 00409	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLMAR CALDERON OLMOS	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -ECOPETROL	AUTO INADMITE DEMANDA SE CONCEDEN 10 DIAS PARA CORREGIR LAS FALENCIAS DE LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA.	23/11/2017	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA